



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2396

C/986/2025

Montevideo, 2 de setiembre de 2025

Señor Presidente del Tribunal de Cuentas,
doctor Francisco Gallinal.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Álvaro Perrone Cabrera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 02 de Setiembre de 2025.

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

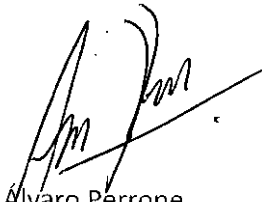
De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, solicito a Ud. que tenga a bien cursar el siguiente pedido de datos e informes al Tribunal de Cuentas.

Solicitamos información, sobre:

- Todas las resoluciones tomadas por el Tribunal de Cuentas en los últimos 10 años, sobre compras de campos por parte del Instituto Nacional de Colonización, tanto de compras directas como por aplicación del artículo 35 de la ley 11029 (adquisición de tierras).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,


Alvaro Perrone
Representante por Canelones

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 02/09/25.	CARPETA Nº 986125.
A 13:49.	ASUNTO Nº 2278 -
uf.	